



Universidad de Navarra

ETICA FINANCIERA Y POLITICA.
EL CASO IBERCORP

Antonio Argandoña*

DOCUMENTO DE INVESTIGACION N° 369
Octubre, 1998

* Profesor de Análisis Social y Económico para la Dirección, IESE

División de Investigación
IESE
Universidad de Navarra
Av. Pearson, 21
08034 Barcelona

Copyright © 1998, IESE
Prohibida la reproducción sin permiso

ETICA FINANCIERA Y POLITICA. EL CASO IBERCORP

Resumen

El caso Ibercorp despertó la atención de la sociedad española desde 1992 hasta 1995. El tema no era nuevo: en un grupo financiero de nueva creación se llevaron a cabo numerosas actuaciones legal y éticamente censurables que finalmente salieron a la luz en los medios de comunicación, dando al traste con el proyecto (y con sus protagonistas). Lo que en su momento interesó del caso fue que involucró a personas relacionadas con la vida pública y política española, a los medios de comunicación y a algunos círculos empresariales. Pero, sobre todo, mostró las consecuencias personales, económicas, sociales y políticas de una cultura empresarial basada en la obtención de beneficios rápidos a cualquier precio (la «cultura del pelotazo»). También esto es muy conocido en la ética de la empresa. Pero sirvió de revulsivo para que la sociedad española rechazara esa conducta. Este trabajo describe los hechos y sus implicaciones éticas.

ETICA FINANCIERA Y POLITICA. EL CASO IBERCORP

Introducción

El 12 de febrero de 1992, el periódico *El Mundo*, de Madrid, publicó en portada la noticia de que los directivos de Sistemas Financieros, S.A., una empresa del grupo Ibercorp, habían falseado las listas de vendedores de acciones de dicha empresa, ocultando de este modo la identidad de personas relevantes de la economía y la sociedad españolas, como el Gobernador del Banco de España –Mariano Rubio–, el ex-ministro de Economía y Hacienda, –Miguel Boyer y su esposa, Isabel Preysler–, y otras figuras destacadas de la sociedad española. Estallaba así uno de los mayores escándalos económicos y políticos del último cuarto de siglo en España. Dos años después, el caso se complicó con acusaciones de fraude fiscal sobre Mariano Rubio y otros directivos del grupo Ibercorp.

Este artículo pretende explicar sucintamente la historia del caso Ibercorp y sus implicaciones éticas (1). Después de una introducción sobre el marco en que se desenvolvía la banca pequeña en aquellos años, se detallan los orígenes del grupo, su consolidación, los problemas que se fueron presentando, su proyección política y en la opinión pública, los juicios y sanciones, y la aparición del «caso Rubio» en 1994, para acabar con unas conclusiones sobre la significación ética y social del «affaire».

El entorno: los problemas de la pequeña banca en España

El auge económico iniciado en España en 1985, la desregulación y liberalización del sistema financiero, y la entrada en la Comunidad Económica Europea, alentaron una fase de euforia financiera, que tuvo su contrapunto social y moral en la actitud agresiva de algunas personas, deseosas de aprovechar las oportunidades para un enriquecimiento rápido.

A finales de la década, ese entorno había cambiado rápidamente. El crash bursátil de octubre de 1987 dio al traste con numerosos proyectos, en tanto que la restricción al crecimiento del crédito establecida por el Banco de España (desde julio de 1989 hasta diciembre de 1990), y la crisis económica iniciada con la invasión de Kuwait por Irak en agosto de este año, desembocaron en una severa recesión.

(1) El artículo se basa en material publicado en los medios de comunicación. Ocasionalmente he utilizado también el libro de Cacho, Jesús y Casimiro, García-Abadillo, «La estafa. Ibercorp y el fin de una era», Ediciones Temas de Hoy, 2ª edición, noviembre de 1992, Madrid. A pesar del esfuerzo llevado a cabo, la precisión de algunos hechos y cifras dista mucho de ser completa.

No es de extrañar que todo esto afectase duramente a los bancos españoles, sobre todo a algunos bancos pequeños que habían crecido deprisa en los años del auge y que habían hecho grandes beneficios no por la vía del negocio ordinario, sino mediante operaciones arriesgadas, a menudo próximas a lo ilegal o inmoral, al socaire del auge de la bolsa, de la entrada de nuevos inversores en el mercado y de unas reglas no siempre claras. En frase de *El Mundo*, «Ibercorp, como tantos negocios similares, es un tinglado montado para funcionar en la ola expansiva de la economía, pero incapaz de resistir los envites de la crisis» (1).

El Banco de España, responsable de la inspección y vigilancia de la banca, procuró siempre que los problemas financieros, fuesen de tesorería o de solvencia, se solventasen con rapidez, bien mediante la concesión de créditos de emergencia, la absorción de la entidad con problemas por otra, o la compra por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), para su cierre, bien para su saneamiento y posterior venta.

La suspensión de pagos de uno de esos bancos pequeños en septiembre de 1991 alarmó a los bancos grandes, que eran prestamistas netos de los pequeños en el mercado interbancario. Como medida precautoria, la gran banca retiró el crédito a 20 entidades, que pasaron a tener graves problemas de liquidez, que el Banco de España suplió prestando unos 40.000 millones de pesetas (384 millones de dólares) a seis entidades (2).

El grupo Ibercorp (3)

Los creadores del grupo Ibercorp fueron Manuel de la Concha y Jaime Soto. Manuel de la Concha, Agente de Cambio y Bolsa, fue síndico de la Bolsa de Madrid entre 1981 y 1987. Al estallar el «affaire» era copresidente de Grupo Ibercorp, S.A., presidente de Ibercorp Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A., y vicepresidente del Banco Ibercorp. Experto conocedor del mercado de valores, tenía muchas y buenas relaciones entre personas de la alta sociedad y del mundo de las finanzas, de la economía y de la política, a los que asesoraba o cuyos patrimonios administraba, incluido Mariano Rubio, Gobernador del Banco de España, compañero de estudios y amigo, con el que se reunía tres o cuatro veces al mes, por razones de amistad, incluyendo frecuentes partidas de golf (4).

Jaime Soto, el cerebro financiero del grupo, había ocupado diversos cargos directivos en entidades bancarias. Era copresidente del grupo Ibercorp, presidente del Banco Ibercorp y vicepresidente de Ibercorp Bolsa.

La primera operación conjunta de de la Concha y Soto fue la compra de Sistemas AF, S.A., en julio de 1986. Esta empresa se dedicaba a la fabricación de estructuras y

(1) 20 de febrero de 1992, pág. 53.

(2) La línea de crédito abierta al Banco Ibercorp era de 5.300 millones de pesetas (51 millones de dólares), de los que sólo eran operativos 4.000 (importe de las garantías aportadas) (*El Mundo*, 20 de febrero de 1993, pág. 53; *El País*, 22 de enero de 1995, pág. 22). El capital de Banco Ibercorp era de unos 1.000 millones de pesetas (9,6 millones de dólares), y su valor patrimonial neto de unos 4.000 (38,4 millones de dólares), según la auditoría llevada a cabo para la fusión del grupo; el volumen de crédito asignado por el Banco de España se estableció en función del capital del grupo consolidado. La equivalencia en dólares se hace al tipo de cambio medio de cada año.

(3) «grupo Ibercorp», con minúscula, designa al complejo de negocios de las distintas sociedades del grupo, para diferenciarlo de Grupo Financiero Ibercorp, S.A., que es una de las empresas del mismo.

(4) Según declaración de Mariano Rubio al juez, el 20 de mayo de 1992. Cfr. *La Gaceta de los Negocios*, 21 de mayo de 1992, pág. 25.

mobiliario de oficinas, y había sido saneada por el Banco Urquijo después de una suspensión de pagos. La compra la llevó a cabo Traya, S.A. (una de las empresas utilizadas por el grupo) (1); Traya aportó 244 millones de pesetas (1,7 millones de dólares), y completó la operación con un crédito de 1.443 millones (10,3 millones de dólares) del propio Banco Urquijo. En noviembre de 1986, Traya vendió parte de esas acciones a Urbiplaner (una empresa tapadera) y a otras sociedades, compradas previamente al Fondo de Garantía de Depósitos (2). Poco después se procedió a sacar a bolsa el 35% del capital de Sistemas AF por 1.200 millones de pesetas (8,6 millones de dólares). La operación fue un éxito; la cotización subió rápidamente, en una bolsa alcista, de modo que más adelante vendieron el resto de sus acciones con notables plusvalías (3).

En 1986, Manuel de la Concha y Jaime Soto crearon una sociedad de intermediación bursátil, Investban, S.A. (luego llamada Investcorp, y más tarde Grupo Financiero Ibercorp), que sería el embrión del futuro grupo. Pero la gran oportunidad para el despegue del grupo tuvo lugar en marzo de 1987, cuando Investcorp, Manuel de la Concha y Jaime Soto compraron al Banco Español de Crédito la ficha bancaria del Banco Trelles, S.A., que luego cambiaría su nombre por Investbanco de Negocios, S.A. y, más tarde, por Banco Ibercorp, S.A. (4).

En marzo de 1988 compraron al Fondo de Garantía de Depósitos dos empresas, Ibercorp Leasing, S.A. e Ibercorp Financiaciones S.A., y en julio de 1989, Ibercorp Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A., que, con Ibercorp Cartera, Sociedad de Gestión de Carteras, S.A. completarían la estructura del grupo, junto con el holding Sistemas Financieros, S.A., cuyo origen se explica luego. Pero ésta era sólo la parte visible y oficial del grupo, que se completaba con un complejo entramado de sociedades que sirvieron para crear opacidad en las operaciones del grupo (5).

En junio de 1989 compraron una pequeña mutua, Munat, que fue convertida en sociedad anónima, para ser vendida al grupo La Mondiale, que en octubre de 1989 compró el 40% de la sociedad por 1.300 millones de pesetas (11 millones de dólares) (6).

(1) Traya, S.A. era propiedad de Soto, de la Concha y de una sociedad, Scipio, comprada al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por la esposa de Juan Antonio Ruiz de Alda, subgobernador entonces del Banco de España y presidente de la comisión ejecutiva del FGD. Entre los accionistas de Scipio figuraba el Gobernador del Banco de España, Mariano Rubio.

(2) *ABC*, 6 de julio de 1994, pág. 82.

(3) Según de la Concha, un tercio de la colocación se hizo a través de Urbiplaner, otro tercio a través de un intermediario británico, y el resto a través de las demás empresas utilizadas como cobertura. Los beneficios obtenidos a través del intermediario inglés se dejaron fuera de España, para eludir el pago de impuestos. Urbiplaner vendió 420.000 acciones por 1.207 millones de pesetas (8,6 millones de dólares), con un beneficio neto de 1.600 ptas. por acción, y eludió el pago de impuestos por unos 200 millones de pesetas (*ABC*, 9 de julio de 1994, pág. 33, 7 de septiembre de 1994, pág. 57, y 9 de octubre de 1994, pág. 75).

(4) Preocupado por la severa crisis bancaria de finales de los setenta, el Banco de España fue muy reticente a la concesión de nuevas «fichas» (autorizaciones administrativas) para la apertura de bancos. Por eso, la vía más frecuente era la compra de la «ficha» de un banco ya existente, congelado o en suspensión de pagos, como es el caso del Banco Trelles.

(5) Según *Tribuna*, formaban el grupo 33 compañías: cinco auxiliares directas de Banco Ibercorp en su gestión, cuatro fondos de inversión y 24 sociedades creadas para operaciones concretas, a fin de ocultar la identidad de sus propietarios. A lo largo del tiempo fueron apareciendo otras muchas sociedades.

(6) La auditoría de 1990-1991 puso de manifiesto que la situación patrimonial de Munat no era tan satisfactoria como parecía en el momento de su venta a La Mondiale. Los auditores recomendaron reducir el valor de los inmuebles en 993 millones de pesetas (9,5 millones de dólares, importe de la revalorización llevada a cabo por Ibercorp) y señalaron una minusvalía por 138 millones (1,3 millones de dólares) por la compra de acciones de Grupo Financiero Ibercorp, y una deuda pendiente con los antiguos mutualistas por 387 millones (3,7 millones de dólares). Cfr. Cacho y García-Abadillo, obra cit., pág. 272.

En febrero de 1989, Sistemas AF vendió sus activos industriales (AF Sistemas, S.A.) a Steelcase Strafor, por 9.700 millones (81,8 millones de dólares), con un beneficio de 2.500 millones (21 millones de dólares), y quedó como una holding, cambiando su nombre a Sistemas Financieros, S.A. Esta empresa se dedicaría a la compra y venta de participaciones en otras empresas, como parte del grupo. Aprovechando el buen precio de las acciones de la empresa, de la Concha y Soto fueron vendiendo el paquete del 65% de acciones que habían conservado.

Pero a mediados de 1989, con casi todo el capital de Sistemas Financieros en manos de terceros, el riesgo de una oferta pública de adquisición (opa) era elevado. Para evitarlo, acordaron una ampliación de capital de 2.828 millones (23,9 millones de dólares) y una emisión de obligaciones convertibles por otros 3.000 millones. Además, Sistemas Financieros llevó a cabo depósitos en tres bancos, por 1.000 millones de pesetas (8,4 millones de dólares) cada uno; con la garantía de esos depósitos, los bancos concedieron otros tantos créditos de 1.000 millones a tres sociedades interpuestas, para la compra de acciones y convertibles de Sistemas Financieros, conjurando el peligro de la opa. Y la emisión de obligaciones convertibles se repartió entre los amigos de Manuel de la Concha y Jaime Soto, atraídos por la esperanza de una rentabilidad elevada.

Empiezan los problemas

Pero la ampliación de capital, llevada a cabo en agosto de 1989, tuvo una acogida muy fría, quedando la mitad de la emisión (1.481 millones de pesetas, 12,5 millones de dólares) en autocartera, lo que no pudo evitar que la cotización de Sistemas Financieros cayese 400 puntos en cinco meses. Además, hubo que apuntalar a Ibercorp Leasing e Ibercorp Financiaciones, cuyo desarrollo se había frenado por la limitación que el Banco de España había puesto al crecimiento del crédito, y a las que el banco emisor exigía un mayor volumen de fondos propios. Sistemas Financieros tuvo que aportar el 20% del capital de ambas sociedades en octubre de 1989, y otro 10% en enero de 1990.

Para hacer frente a esa situación se procedió a la venta de Mecalux, S.A., una empresa cuyo 90% había sido comprado en diciembre de 1988 por 7.100 millones de pesetas (61 millones de dólares) (1). El intento de sacarla a bolsa a principios de 1990 fracasó, porque el mercado bursátil era entonces bajista. Después de algunos intentos fallidos de venderla a algún grupo extranjero, y necesitado de liquidez, el grupo acabó revendiéndola en mayo de 1991 a su antiguo dueño por 6.200 millones de pesetas.

En 1990 hubo también que vender Ibercorp Financiaciones e Ibercorp Leasing al banco francés Crédit Agricole. En la primera fase de la operación, Crédit Agricole pagó 5.234 millones (51,3 millones de dólares) por el 70% de las dos sociedades (que habían costado, en su día, 50 millones de pesetas, 425.000 dólares). De la Concha, Soto y Tamayo (2), propietarios del 27% de aquéllas (a través de empresas interpuestas), cobraron 1.425 millones, y el Grupo Financiero Ibercorp el resto (la operación por el 30% restante quedó aplazada hasta 1994, pero no se llevó a cabo) (3).

(1) *ABC*, 8 de junio de 1994, pág. 69.

(2) Benito Tamayo era uno de los directivos del grupo, y socio desde sus orígenes.

(3) Una sociedad domiciliada en Zurich, que no había participado en las gestiones de venta, recibió una comisión del 8% de la operación; seguramente se trató de una ocultación fiscal de fondos.

Por aquel tiempo, el grupo puso en marcha un mecanismo de compra de acciones para autocartera, en el que intervinieron numerosas compañías creadas a tal fin. Esas empresas compraban a precios altos con créditos concedidos por Sistemas Financieros, generando cuantiosas plusvalías para los vendedores, que no fueron todos los accionistas, sino sólo algunos particularmente beneficiados. Luego, esas compañías eran compradas por Sistemas Financieros, que asumía así la minusvalía de sus carteras y sus deudas.

En junio de 1990 el grupo acordó reducir el capital de Sistemas Financieros, amortizando acciones que tenía en autocartera, y ampliar simultáneamente el capital por aumento del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas. Como consecuencia, la cotización de Sistemas Financieros cayó casi un 50% en la segunda mitad de 1990. Por aquel entonces, la situación financiera del grupo se había deteriorado ya considerablemente. A la caída de la bolsa se sumaban las pérdidas por la venta de Mecalux (cuyo precio había sido muy inferior al que figuraba en libros). Además, el periódico *El Mundo* empezó a hostigar a Ibercorp con noticias sobre el posible uso por de la Concha de información privilegiada en la compra de acciones del Banco Hispano Americano poco antes de la fusión de éste con el Banco Central (mayo de 1991), sus disputas sobre la venta de Mecalux, y noticias sobre la abultada autocartera de Sistemas Financieros.

Para solucionar los problemas financieros del grupo, se planeó la fusión por absorción de Sistemas Financieros, S.A. y Grupo Financiero Ibercorp, S.A. por Banco Ibercorp, S.A. El objetivo final era, probablemente, vender el banco resultante de la fusión. «El balance del banco fusionado –declaraba el grupo Ibercorp–, con datos a 31 de diciembre de 1990, refleja un capital de 2.724 millones (26,7 millones de dólares), unas reservas de 5.455 millones (53,5 millones de dólares) y una plusvalía de fusión de 2.719 millones (26,6 millones de dólares). Por tanto, sin contar con este último elemento, que será amortizado en los plazos previstos por la legislación vigente, los recursos propios iniciales del banco serán de 8.179 millones (80 millones de dólares)» (1).

Sin embargo, una auditoría previa a la fusión, hecha por Price Waterhouse, reflejaba una minusvalía de 6.400 millones de pesetas (62,7 millones de dólares) en el valor de las tres sociedades. Y en la auditoría del año 1990, presentada en julio de 1991, se revelaba un ajuste del resultado del ejercicio de un 82%. Según manifestó más tarde la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (2), la consiguiente investigación no reveló conductas ilegales ni actuaciones con información privilegiada, aunque el movimiento de la cartera (de un 27% del capital) resultaba «irregular». A partir de octubre de 1991, de la Concha y Soto iniciaron gestiones para la venta del banco que resultaría de la fusión.

La venta de acciones de Sistemas Financieros

A lo largo de 1990, algunos accionistas, incluyendo los directivos de la sociedad, sus parientes y amigos, vendieron elevados volúmenes de acciones de Sistemas Financieros para autocartera. Poco después, la cotización cayó fuertemente, cuando se tuvo noticias de un acuerdo del consejo de administración para reducir el capital de la sociedad. Muchos pequeños accionistas se vieron perjudicados. Esto dio lugar a tres cuestiones legales y éticas:

(1) Cfr. *La Vanguardia*, 7 de marzo de 1992, Suplemento Economía y Negocios, pág. 4.

(2) *La Vanguardia*, 21 de febrero de 1992, pág. 49.

1) *Autocartera*. De acuerdo con un informe de la CNMV (9 de marzo de 1992), la autocartera de Sistemas Financieros, mediante participación directa e indirecta, era del 11,9% del capital el 1 de enero de 1990, y del 4,6% el 31 de diciembre del mismo año (1). Había superado, pues, el porcentaje de autocartera permitido por la Ley de Sociedades Anónimas, así como la obligación de desprenderse del exceso de autocartera en el plazo máximo de un año. Además, la Ley de Sociedades Anónimas prohíbe el anticipo de fondos, los préstamos u otras asistencias financieras para la compra de acciones propias, lo que también se incumplió. En cuanto a la normativa del Mercado de Valores, el grupo incumplió el deber de informar de las participaciones significativas y de la autocartera (2).

2) *La compra y venta de acciones de marzo de 1990 a junio de 1990*. Según el citado informe de la CNMV, entre el 1 de marzo y el 31 de junio de 1990 se vendieron 1.681.765 acciones de Sistemas Financieros a través de Ibercorp Bolsa. De esa cifra, 650.998 fueron compradas directamente por esta sociedad (por un importe de 2.487 millones de pesetas, 24,4 millones de dólares). De entre los vendedores, destacan tres empresas relacionadas con el grupo: RTS, Padilla de Inversiones y Schaff Investments (3). Un grupo importante de clientes se desprendió de todas o parte de sus acciones de Sistemas Financieros entre enero de 1990 y junio de 1991 (4).

Miguel Boyer, ex-ministro de Economía, que fue uno de los que vendió acciones de Sistemas Financieros, declaró ante el juez haber obtenido una plusvalía del 42,37% sobre los 11,8 millones de pesetas (115.000 dólares) invertidos en la operación. Mariano Rubio, que había confiado a Manuel de la Concha la gestión de su patrimonio financiero, sin contrato firmado y con libertad de gestión, dijo tener en Ibercorp Bolsa un saldo medio de entre 5 y 10 millones de pesetas, y haber tenido una pérdida de un 10% por la venta de esas acciones (5).

A la vista de lo anterior, la CNMV concluyó que se había producido una discriminación entre accionistas en la oferta de compra de acciones para autocartera, y que en la venta de la autocartera podía haberse incurrido en una infracción muy grave, por encubrimiento o simulación de transferencias o utilización de personas interpuestas.

3) *El proceso de formación de precios de las acciones*. La CNMV halló también indicios de manipulación de precios, pues las empresas del grupo fueron particularmente activas tanto en la compra como en la venta de acciones de Sistemas Financieros (más del 80% del total de operaciones de dichas acciones en el primer semestre de 1990, más del 90% en el segundo semestre y más del 59% entre enero y junio de 1991).

(1) Sin incluir las 437.000 acciones en poder de RTS Internacional, una de las empresas del grupo, propiedad de Sistemas Financieros.

(2) En diciembre de 1990 se vendieron las acciones que tenían algunas de las sociedades interpuestas, mediante complejas operaciones, a otras compañías, las cuales financiaron la compra (lo mismo que en las operaciones anteriores) mediante créditos de Sistemas Financieros.

(3) Schaff Investments despertó gran interés por su relación con parientes del Gobernador del Banco de España. Se trataba de una sociedad domiciliada en Luxemburgo (paraíso fiscal); en 1990 pasó a ser propiedad de dos sociedades panameñas creadas por «hombres de paja». Según la CNMV, la hermana y el cuñado del Gobernador tenían una participación importante en Schaff, y su administrador era Carlos Pittaluga, sobrino de Mariano Rubio (*Expansión*, 29 de abril de 1992, pág. 13).

(4) Algunas de estas ventas se llevaron a cabo directamente a clientes cuyos patrimonios gestionaba Ibercorp Cartera, en ocasiones sin orden explícita de compra.

(5) A raíz de la caída de la cotización de Sistemas Financieros en el último trimestre de 1990, algunos de los inversores que vendieron generaron una minusvalía deducible de impuestos, y volvieron a comprar inmediatamente los mismos títulos, para volverlos a vender unos meses después (aunque no todos los clientes llevaron a cabo esta última operación).

Como consecuencia de estas actuaciones, el Ministerio de Economía impondría más tarde a las distintas empresas del grupo multas por un importe de 1.295 millones de pesetas (12,7 millones de dólares), por resistencia a la inspección, prácticas fraudulentas, simulación de transferencias, manipulaciones de precios, vulneración del principio de prioridad de los intereses del clientes y falta de información a la CNMV. Además, se inhabilitó a Manuel de la Concha y a Jaime Soto por cinco años para ejercer cargos de administración o dirección en entidades financieras (1).

Las listas de vendedores de acciones

El periódico *El Mundo* publicó en julio de 1991 tres artículos denunciando la elevada autocartera de Sistemas Financieros y sugiriendo que había habido enfrentamientos con los accionistas que habían perdido dinero a consecuencia de la caída de las cotizaciones de la sociedad. Como resultado de esas noticias, el 8 de octubre la CNMV pidió a Ibercorp Bolsa las listas de accionistas que habían vendido a la autocartera entre diciembre de 1990 y abril de 1991. Las listas enviadas el 21 de octubre incluían los números del documento nacional de identidad de todos, pero sustituían el nombre de algunas personas por su inicial, o suprimían su primer apellido. Fueron estas alteraciones las que denunció *El Mundo*, el 12 de febrero de 1992, dando origen al escándalo.

Inmediatamente después de saltar la noticia a la prensa, Ibercorp Bolsa envió la lista correcta. Pudo comprobarse así que los nombres de Manuel de la Concha y algunos de sus parientes, el ex-ministro de Economía, Miguel Boyer y su esposa, M^a Isabel Preysler, y otras personas, habían sido disimulados. El nombre de Mariano Rubio no aparecía en la primera lista, pero sí en la segunda.

En su declaración ante la juez, el contable del grupo Ibercorp y gerente de Ibercorp Bolsa aseguró que no sabía quién había elaborado las listas falsificadas, pero que fue Manuel de la Concha quien le encargó la elaboración de la segunda lista. En una entrevista publicada en *Cambio 16*, de la Concha explicaba que lo llevado a cabo en los listados «es algo muy frecuente en el ámbito jurídico-penal. No he ocultado la identidad de nadie. Cuando alguien le pide un documento y usted quiere velar por la privacidad de las personas, pero no quiere cometer una falsedad, debe recurrir a un procedimiento de este tipo. Se hizo para preservar a ciertas personas de los “curiosos”. Uno envía un documento a un organismo oficial y no sabe si lo va a leer el jefe máximo o cuarenta personas más».

En el juicio posterior, Manuel de la Concha reconoció que las operaciones masivas de autocartera habían influido en el deterioro financiero del grupo y que habían beneficiado a algunos accionistas (los que vendieron) en perjuicio de otros, aunque «no hubo ninguna selección. Hubo quien vendió y quien compró. Y no todos ganan. En el caso más sonado, Mariano Rubio, al final pierde dinero en Sistemas Financieros. Yo, que le llevaba personalmente la cartera, le vendí sólo una parte de las acciones, porque no creía que iba a bajar. Creía que era un buen negocio».

Según declaraciones del presidente de la CNMV ante la Comisión de Economía del Congreso, el valor patrimonial neto de Sistemas Financieros había descendido de

(1) Las demás personas implicadas no fueron sancionadas, porque se consideró que no habían tenido conocimiento o participación en los hechos constitutivos de infracción.

13.400 millones de pesetas (113 millones de dólares) en diciembre de 1989 a 7.000 millones (67 millones de dólares) dos años después, y la mayor parte de la diferencia podía atribuirse a las operaciones de autocartera, si bien «un auditor establecería salvedades en otros 2.700 millones del balance», correspondientes a pagarés de empresas interpuestas, vendidos a Sistemas Financieros para comprar sus propias acciones, por lo que «el patrimonio neto definitivo se situaría en torno a 4.300 millones (41 millones de dólares), y la minusvaloración patrimonial, en 9.100 millones de pesetas (87,5 millones de dólares)» (1).

La dimensión política del caso

A petición del Partido Popular (entonces en la oposición), el Gobernador del Banco de España compareció ante la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados el 20 de febrero de 1992. Dijo allí ser amigo de Manuel de la Concha, a quien había confiado la administración de su cartera de valores, lo que de la Concha había hecho con gran independencia de gestión y sin que esto diese lugar nunca a un trato de favor por parte del Gobernador o del Banco de España. La única condición que le había impuesto era no invertir en acciones bancarias, para evitar posibles acusaciones de uso de información privilegiada. Manifestó también ser totalmente ajeno a la decisión de venta de acciones que dio lugar a la falsificación de las listas, y que ni había pedido esa venta ni tenía conocimiento previo de ella.

En cuanto a las relaciones del Banco de España con el grupo, Mariano Rubio manifestó que en su momento no puso objeciones a la venta de una ficha bancaria a Ibercorp por ser legítima su demanda, y que ninguna de las tres inspecciones del Banco de España llevadas a cabo desde 1988 en el Banco Ibercorp (la última en 1991) había reflejado anomalía alguna.

Al acabar la sesión, los representantes de los distintos partidos manifestaron su confianza en el Gobernador. En unas declaraciones concedidas en marzo de 1992 a la revista *Cambio 16*, Manuel de la Concha manifestaba que el objetivo de la operación de acoso a Ibercorp no era el grupo, sino Mariano Rubio, de cuya inocencia estaba seguro. «Mariano Rubio –dijo– es tan nítidamente inocente, como lo reconocería cualquier valoración objetiva.»

A la salida de la comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso, el Gobernador, junto con el ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, visitó al presidente del Gobierno, Felipe González. El Gobernador puso su cargo a disposición del gobierno, pero el presidente le pidió que continuase en su puesto hasta el final de su mandato, el 24 de julio.

En la citada comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso, el 20 de febrero, Mariano Rubio había manifestado que la situación del Banco Ibercorp era normal. Sin embargo, un informe de la inspección del Banco de España, fechado el 6 de febrero de 1992, ponía de manifiesto la existencia de irregularidades. «La actividad principal del grupo (atendiendo a los resultados que genera) es la especulación de las propias acciones... Si bien los recursos propios computables el grupo aún son superiores al mínimo necesario, su evolución negativa (consecuencia de la actividad citada en el anterior párrafo) representa un

(1) *Expansión*, 29 de abril de 1992, pág. 13.

claro riesgo en cuanto al mantenimiento de dicha suficiencia. La prevista incorporación al banco de la sociedad de valores Ibercorp Bolsa (con resultados negativos de explotación) agudizará esta situación». Y concluían: «Por todo ello, existen serias dudas sobre la viabilidad del proyecto Ibercorp» (1).

Después que este informe saliese a la luz, Mariano Rubio admitió que lo conocía, pero justificó sus declaraciones al Parlamento alegando que «ni podía ni debía dar estos datos. Una cosa es lo que salga en un documento interno del Banco de España destinado a ser leído por otros jefes de inspección y autoridades del banco, y otra es una declaración hecha por el Gobernador, que es pública, sobre la visibilidad o no de una institución» (2).

Esta cuestión provocó la indignación de la oposición, que le acusó de haber mentido al Congreso. Desde entonces, la actitud de los partidos políticos, de los medios de comunicación y de la sociedad contra los presuntos implicados se fue haciendo más virulenta, pero el Gobierno no adelantó el relevo de Mariano Rubio, que tuvo lugar el 22 de julio de 1992.

El desenlace

Antes de que estallase el «affaire», Manuel de la Concha y Jaime Soto habían iniciado ya gestiones para vender el Banco Ibercorp que iba a resultar de la fusión prevista. Después de airearse en la prensa la mala situación del grupo, tanto ellos como el Banco de España redoblaron las gestiones de venta, para aportar los fondos que necesitaba el grupo (y dar así salida airosa a una situación que se complicaba por momentos), o para proceder a su liquidación ordenada, una vez saneado. Pero los distintos intentos fracasaron, uno tras otro, de modo que, finalmente, el Banco de España decidió la intervención del Banco Ibercorp el 3 de marzo de 1992, «a fin de evitar un deterioro grave de la situación financiera del mismo y el perjuicio de sus acreedores».

La causa última de la intervención fue el desvío de fondos para fines distintos del pago de las deudas pendientes (3). La suspensión de pagos, inevitable ya, fue presentada el 4 de marzo de 1992. Las deudas superaban los 10.000 millones de pesetas (98 millones de dólares) (4). El banco pasó al Fondo de Garantía de Depósitos, para pagar primero a los

(1) *ABC*, 11 de junio de 1992, pág. 45.

(2) *La Gaceta de los Negocios*, 20 de mayo de 1992, pág. 23.

(3) *El País*, 5 de marzo de 1992, pág. 50. El 28 de febrero se cobraron 828 millones de pesetas, última entrega de la venta del 55% de la aseguradora Munat a La Mondiale, pero el 2 de marzo los directivos del grupo transfirieron 450 millones a otra institución.

(4) «Fuentes solventes indicaron que hay unos 2.000 millones de deuda (19,6 millones de pesetas) en el interbancario con otros bancos, 4.200 (41 millones de dólares) con el Banco de España, ya gastados, y 6.000 millones de pesetas (58,8 millones de dólares) en depósitos, cuentas corrientes y otros acreedores. Los recursos propios ascienden a 1.400 millones de pesetas (13,7 millones de dólares). En el activo hay 4.000 millones (39 millones de dólares) suscritos en deuda pública, 1.000 millones (9,8 millones de dólares) prestados al interbancario, unos 1.500 millones (14,7 millones de dólares) en cuentas diversas –casi todos ellos corresponden a fallidos– y unos 6.000 millones (58,8 millones de dólares) más a créditos concedidos, de los cuales más de 3.000 millones (29,4 millones de dólares) son créditos concedidos al propio grupo, lo que se puede entender también como fallidos.» (*La Gaceta de los Negocios*, 4 de marzo de 1992, pág. 18.) El mismo periódico, dos días después, hacía ascender el activo a 12.130 millones (118,8 millones de dólares) y el pasivo a 10.418 (102 millones de dólares), pero señalaba que, corrigiendo las valoraciones y teniendo en cuenta los riesgos, el pasivo podía superar al activo en unos 1.000 millones (9,8 millones de dólares) (6 de marzo de 1992, pág. 19).

depositantes (hasta un máximo de 1,5 millones por cuenta) y luego liquidarlo o venderlo para hacer frente al resto de acreedores. El Grupo Financiero Ibercorp no suspendió pagos. La solución definitiva llegó con la compra del Banco Ibercorp por Caja Cantabria, su principal acreedor, por el precio simbólico de una peseta.

Desde febrero de 1992 se iniciaron varias demandas judiciales por estafa, apropiación indebida, maquinación para alterar el precio de las cosas, falsedad de documento público, violación de secretos oficiales y uso indebido de información privilegiada. En julio de 1994, el fiscal solicitó para Manuel de la Concha, Jaime Soto y Benito Tamayo penas que sumaban 84 años de prisión, por delitos de maquinación para alterar el precio de las cosas, falsedad y estafa (1). El 20 de enero de 1995 se concluyó el sumario del caso Ibercorp, que está aún pendiente de sentencia.

Información privilegiada, trato de favor y otros temas

A raíz del caso Ibercorp se puso sobre el tapete la posibilidad de que se hubiesen llevado a cabo otras prácticas ilegales o inmorales.

1) *El crédito del Banco Exterior de España.* Siendo Miguel Boyer uno de los clientes de Ibercorp que habían sido beneficiados por la venta de acciones de Sistemas Financieros, se planteó la cuestión de si había dado un trato de favor a Manuel de la Concha cuando el Banco Exterior de España, presidido entonces por Boyer, concedió una línea de crédito de 1.500 millones (12,8 millones de dólares) a Ibercorp Leasing. Ese trato de favor fue negado por Miguel Boyer ante el juez (2), subrayando que se concedió a precios de mercado y con criterios similares a los seguidos por otros bancos que prestaron también a las empresas citadas.

2) *Trato de favor por el Banco de España.* La cuestión de si el banco central concedió un trato de favor a Ibercorp se centró alrededor de dos puntos: el crédito concedido en 1991 y algunas operaciones con el Fondo de Garantía de Depósitos.

Ya se ha explicado cómo, ante la retirada del crédito de los bancos grandes a los pequeños en el mercado interbancario, el Banco de España decidió la apertura de líneas especiales de crédito a dichos bancos, si lo necesitaban. Mariano Rubio manifestó ante el juez que cuando el Consejo Ejecutivo del Banco de España concedió el mencionado crédito a Banco Ibercorp, no se había recibido todavía el informe de la inspección, y que ese tipo de créditos era práctica habitual de los bancos centrales para evitar aquellas suspensiones de pagos bancarias que podían crear problemas al sistema financiero.

El otro punto debatido fue la venta de algunas empresas del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) a personas relacionadas con el grupo Ibercorp, con posibles irregularidades administrativas (3). Una de esas sociedades, Scipio, fue adquirida por la esposa del subgobernador del Banco de España, Juan Antonio Ruiz de Alda, que presidía la comisión gestora del FGD, y en ella participaba también Mariano Rubio. Otras empresas, vendidas también a personas relacionadas con el grupo, presentaban deudas fiscales, que sirvieron para compensar fiscalmente los beneficios de la salida a bolsa de Sistemas AF.

(1) ABC, 14 de julio de 1994, pág. 39.

(2) ABC, 26 de febrero de 1992, pág. 67, y 14 de marzo de 1992, pág. 65.

(3) ABC, 8 de julio de 1994, pág. 36.

3) *Información privilegiada*. Mariano Rubio manifestó ante el juez que nunca había facilitado a Manuel de la Concha ni a otras personas relacionadas con el grupo Ibercorp información sobre la política de tipos de interés del Banco de España (1). De todos modos, la pregunta sobre si hubo o no información privilegiada quedó sin contestación, al ser imposible su demostración.

1994: el segundo acto

En abril de 1994, *El Mundo* abrió un nuevo capítulo en el «affaire» al denunciar que «Mariano Rubio tenía una cuenta de dinero negro en Ibercorp con más de 130 millones» de pesetas (1,1 millones de dólares en 1988). Se puso en marcha así otro juicio (el llamado «caso Rubio») contra Mariano Rubio y Manuel de la Concha, por presuntos delitos contra la Hacienda Pública y, en el caso de de la Concha, por falsedad continuada de documento público (dada su condición de fedatario público). A consecuencia de este juicio, Mariano Rubio pasó quince días en la cárcel, y Manuel de la Concha algunos días más.

En la investigación posterior se demostró que Mariano Rubio era el titular de dos cuentas en el grupo Ibercorp. A través de la segunda de ellas (abierta en 1984, siendo ya Gobernador del Banco de España) se llevaban a cabo operaciones de compra y venta de valores (2), cuyos beneficios no figuraron en las declaraciones del impuesto sobre la renta del Gobernador (3) ni en la declaración del impuesto sobre el patrimonio. Dicha cuenta, que incluía fondos de otras personas de la familia Rubio, la gestionaba su sobrino, Carlos Pittaluga, aparentemente sin conocimiento directo por parte del Gobernador de las operaciones llevadas a cabo (4).

Los fondos que Mariano Rubio guardaba en las cuentas citadas provenían, según parece, de la salida a Bolsa de Sistemas AF, S.A., en la que el entonces Gobernador participó a través de Scipio. Aquella operación le proporcionó un beneficio de 115 millones de pesetas; Mariano Rubio reconoció que a él le correspondía el 60% de los beneficios generados por esa cuenta, ya que, según parece, ésa era su contribución a la operación de salida a bolsa de Sistemas AF (5).

-
- (1) En unas declaraciones a *Cambio 16*, Manuel de la Concha afirmaba: «Pensar que el Gobernador del Banco de España va a llamar a su amigo Manuel para contarle lo que va a ocurrir con los tipos de interés es sencillamente una broma. Y más disparatado todavía es pensar que el amigo Manuel salga dando voces: ¡Que van a bajar los tipos de interés! ¡Que me lo acaba de decir Mariano! De verdad, es increíble».
 - (2) Se trataba de una cuenta «opaca», pues las operaciones se llevaban a cabo en pagarés del Tesoro, que no exigían la identificación del titular (aunque sus rendimientos se debían reflejar en la declaración de impuestos).
 - (3) La cuota fiscal no declarada por Rubio se cifró en 6,1 millones (*La Vanguardia*, 7 de junio de 1994, pág. 16). La parte del patrimonio que gestionaba de la Concha, según declaró Mariano Rubio en febrero de 1992, se elevaba a 10 millones pesetas, pero más tarde reconoció que llegó a los 100 millones entre 1985 y 1986 (*ABC*, 14 de septiembre de 1994, pág. 40).
 - (4) Algunas operaciones de esta cuenta se llevaron a cabo a través de Nalvi, S.A., una empresa de la familia de de la Concha. Nalvi actuaba como una «cuenta saco» en el despacho de Manuel de la Concha, canalizando inversiones en pagarés del Tesoro de diversos clientes, opacas ante la Hacienda Pública.
 - (5) *El País*, 21 de junio de 1994, pág. 18, y 12 de marzo de 1998; *El Mundo*, 11 de marzo de 1998.

Este nuevo frente cambió radicalmente la actitud de los políticos. Todos estuvieron de acuerdo en que Mariano Rubio había cometido irregularidades en el ámbito de su actuación personal, aunque procuraron salvar siempre la actuación del Banco de España (1).

En julio de 1994, la juez decretó la apertura de juicio oral contra Mariano Rubio, Manuel de la Concha y otras nueve personas (algunos de ellos familiares de Rubio) por presuntos delitos de estafa, maquinación para alterar el precio de las cosas, cohecho, apropiación indebida, falsedad de documento mercantil, revelación de secretos y tráfico de influencias, pero haciendo notar que «no se atisba que ninguna actividad de los acusados estuviera afectada por la prevalencia o el aprovechamiento del ejercicio del cargo o de cualquier situación derivada de su relación personal o jerárquica con funcionario público o autoridad para obtener un beneficio económico» (2).

La reforma del Código penal español elevó la cuantía del delito fiscal de 5 a 15 millones de pesetas. Al ser esta cifra superior a la deuda de Mariano Rubio con la Hacienda, y al haber regularizado éste su situación fiscal, el juez declaró sobreseído el juicio por delito fiscal contra Mariano Rubio y Manuel de la Concha, en mayo de 1996 (3).

Conclusiones

El caso puede parecer, en sí, poco importante: la mala gestión y algunas conductas de dudosa moralidad y legalidad llevaron a una pequeña entidad financiera a una situación de suspensión de pagos. Sin embargo, al afectar a personas de la vida pública, el caso adquirió una dimensión política, hasta el punto de que se pidió repetidamente la dimisión de altas personalidades del Gobierno (4).

Para los medios de comunicación, y aun para grandes sectores de la sociedad española, el caso Ibercorp se convirtió en un juicio contra la «beautiful people», una clase de personas ricas e influyentes dominadas por el afán de enriquecerse, de gastar, de consumir, de lucir, sin importarles los medios: lo que se llamó desde entonces la «cultura del pelotazo» (5). Fue también una llamada de atención contra el enriquecimiento fácil (y, a menudo, inmoral) que se hizo posible a consecuencia del auge económico y financiero. Y se insertó en una amplia lista de casos de corrupción, pública y privada, que salpicaron a la sociedad española en los años ochenta y noventa.

-
- (1) En unas declaraciones ante la televisión, Rubio afirmó: «No he mentido al presidente del Gobierno ni al ex-ministro Carlos Solchaga (que era ministro de Economía y Hacienda cuando ocurrieron los hechos) en lo que se refiere a mi actividad pública. He mentido en un aspecto de mi vida privada... Creo que he hecho mal. Tuve ingresos importantes que no incluí en mi declaración de la renta de 1987» (*El País*, 24 de junio de 1994, pág. 15).
 - (2) *La Vanguardia*, 29 de julio de 1994, pág. 13. Cuando se procedió a la venta de las acciones objeto del juicio, no estaba tipificado el delito de tráfico de influencias.
 - (3) *El País*, 17 de mayo de 1996, pág. 58. Los cargos por falsedad documental se mantuvieron. Poco después, la Audiencia de Madrid se pronunció contra el auto de sobreseimiento, manteniendo abierto el procedimiento.
 - (4) Carlos Solchaga, que ya había dejado de ser ministro de Economía y Hacienda, dimitió de su escaño como diputado a raíz del procesamiento de Mariano Rubio por presunto delito fiscal.
 - (5) A la opinión pública le llamó también la atención el considerable gasto llevado a cabo por los directivos del grupo Ibercorp (incluida la compra de un avión), con cargo, en buena parte, a la cuenta de resultados de las empresas del grupo.

El caso Ibercorp tuvo repercusiones muy amplias. Un periodista señalaba que «en el enmarañado asunto del grupo Ibercorp se están librando varias batallas entrecruzadas. Hay una lucha empresarial entre los editores de un periódico emergente –*El Mundo*– y otro que se resiste a perder lectores, *Diario 16*... lanzó ciertas acusaciones sobre compatibilidad profesional de uno de los redactores estrella del diario (...) (*El Mundo*). El afectado... consiguió una información que implicaba en irregularidades al grupo financiero que lidera Manuel de la Concha, próximo al Grupo 16, y no dudó en publicarla. Al interés intrínseco de lo revelado se une que su difusión beneficia a los mercaderes de “dossiers” (1); a los “damnificados” por Ibercorp en el asunto de Sistemas AF; a los afectados por la reforma de la bolsa empujada por Manuel de la Concha en sus tiempos de síndico; a los políticos que odian a “la beautiful”; a los ex altos cargos del grupo Ibercorp; a los “perseguidos” por la estricta vigilancia del Banco de España; a los que quieren “mojar” en la sucesión del Gobernador. Cada cual libra ahora su personal e intransferible batalla: la libertad de información contra el derecho a la intimidad; el dinero contra la sumisión al poder; la honorabilidad contra el infortunio; la política contra el acoso de la prensa; la igualdad de oportunidades contra la información privilegiada» (2). Cómo se observaron (o mejor, no se observaron), los cánones de la justicia en este caso merecerían una reflexión (entre los políticos, los periodistas y todos los ciudadanos).

El objeto de este artículo no es llevar a cabo un juicio ético sobre las personas, porque esto no es lo propio de un trabajo científico, y porque para llevar a cabo ese juicio hace falta conocer las intenciones de los interesados, sus actuaciones y su valoración de las consecuencias esperadas de sus acciones, todo lo cual ignoramos. Pero las actuaciones externas de las personas admiten una valoración moral objetiva, que el lector podrá obtener a la vista de la información dada.

Porque el caso Ibercorp incluye una penosa lista de actuaciones ilegales e inmorales, y de problemas con interesantes implicaciones éticas. Los accionistas, clientes, acreedores y empleados se vieron perjudicados por la pérdida de valor de una empresa, debido a la falta de calidad moral y profesional en su gestión, sobre todo por la acumulación de autocartera y por la ruptura del vínculo de confianza con los clientes, que es la base del negocio financiero. Hubo manejos contables, revalorizaciones ficticias y partidas ocultas, para engañar a los posibles compradores de empresas, a los accionistas, al fisco y a los órganos de vigilancia y control. Hubo manipulaciones de precios, discriminación entre clientes y daño a unos a costa de otros. Se produjo evasión y fraude fiscal (con la consiguiente falsedad en documentos), se generaron comisiones fingidas para beneficio propio o para defraudar al fisco, y se provocaron minusvalías falsas con el mismo fin. Se incumplieron preceptos legales sobre autocartera, préstamos para la compra de acciones propias, información, resistencia a la inspección, etc. Se revelaron secretos, se difamó y se calumnió como un medio de autodefensa, o para ganar dinero, o por venganza, o por razones políticas. Se faltó a la justicia, a la prudencia, a la templanza y a la fortaleza, y a una larga lista de virtudes menores, que constituyen la base de la actuación de los empresarios y directivos (y de los políticos).

Otro problema humano y moral que afloró en el «affaire» fue la actuación de los empleados del grupo Ibercorp. Los que declararon en el juicio, manifestaron que Manuel de la Concha llevaba muy personalmente los asuntos que le interesaban. Ello debió crear problemas de conciencia a sus subordinados, que se vieron obligados, a menudo, a actuar contra la ley o contra su conciencia, para cumplir las órdenes de su jefe.

(1) Personas que difunden documentación –verdadera o falsa– sobre asuntos empresariales, políticos, etc.

(2) Parada, Luis Ignacio, «Spanish Beautiful Bank», *ABC*, 21 de febrero de 1992, pág. 67.

A la vista del informe de una comisión nombrada para estudiar las responsabilidades políticas del caso, el Parlamento hizo notar que la actuación personal de Mariano Rubio era inseparable de su función como Gobernador del Banco de España, y concluyó que había «contravenido las reglas de conducta exigibles a todo funcionario público y las de ética personal que son de más estricta exigencia en el alto nivel de responsabilidad de su cargo, utilizando directa o indirectamente, a través de personas allegadas, sociedades interpuestas y ficticias, para enriquecerse personalmente, ocultando información y mintiendo al Parlamento, utilizando instrumentos financieros opacos fiscalmente y eludiendo el pago de impuestos» (1). Esta podría ser una conclusión relevante de todo lo anterior: no hay una moral pública, otra empresarial y otra privada. Son tres facetas de la misma moralidad.

Otra conclusión podría ser la necesidad de corregir cuanto antes las actuaciones menos éticas. Si se espera que el tiempo, o un cambio de circunstancias, o una nueva coyuntura económica, o una «huida hacia adelante» los arreglen, es seguro que empeorarán.

Y una tercera: la transparencia es clave en la vida de los negocios. Todo lo que no pueda decirse en público sin sonrojarse es, cuando menos, sospechoso. □

(1) *ABC*, 7 de octubre de 1994, pág. 73.